PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 del 15/03/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL BOYACÁ
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUZ STELLA PARDO SUESCÚN
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3759657 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO:	Contratar la prestación de Servicios de Oftalmología para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial (SMA) que sean remitidos por los médicos asesores del SENA Regional Boyacá en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso.
VALOR:	NUEVE MILLONES DE PESOS $9.000.000
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S.
NIT:	800.119.574-0
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Tunja, Duitama y Sogamoso (Boyacá)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/06/2022
FECHA DE INICIO:	29/06/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$9.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$9.000.000
ESTAMPILLAS	$5.000 (CINCO MIL PESOS M/CTE)
CUENTA BANCARIA	CORRIENTE No. 000178008629 DE DAVIVIENDA
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL	64022 DE 28 DE JUNIO DE 2022
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-14-0-3603025-03
No. PLANILLA SEGURIDAD	9447768688
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará el valor del ,Contrato en pagos parciales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura en la sede del Servicio Médico Asistencial del SENA y cargue en la plataforma SECOP II, de acuerdo al servicio prestado a los beneficiaribs afiliados al Servicio Médico Asistencial y

	aquellos previamente autorizados por el Médico Asesor del SENA; el supervisor expide certificación y verificara que la facturación corresponda a las tarifas establecidas en la Resolución 1262 de 2016 incrementadas con el IPC 2021 y de acuerdo a la propuesta ecooómica presentada por el oferente; el contratista deberá presentar: a)El contratista sí está obligido, debe cargar en el SIIF Nación la factura electrónica correnpondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales y los soportes de cada una. Esta debe ser aprobada por el Supervisor del Contrato. Cuando se realice un contrato con empresa auto-retenedora, ésta debe informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la correspodiente retención. b) Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido ha entera satisfacción con el objeto. c) Certificación de que se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. d) Estampillas Pro -Desarrollo de la UPTC. e) Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social y parafiscal. f) La disponibilidad de PAC que para los efectos se le hayan definido al Centro de Formación por parte de la dirección administrbtiva y financiera del SENA. g) Con la factura de sede anexar el formato de relación de servicios prestados, el cual será suministrado por el SENA. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, él término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha én que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la plataforma Secop II los soportes y documentación requerida para el pago y aprobación por parte del supervisor, según los

	documentos cargados. Así mismo, las facturas y notas crédito deben ser cargadas en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda v Crédito Público.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes, teniendo en cuenta que no debe superar el presupuesto asignado a cada ciudad, en el momento de facturar.	Atención a beneficiarios del SENA según Ordenes de atención expedidas por el Servicio Médico Asistencial de la Regional Boyacá	Formato Relación de Servicios prestados en noviembre, diciembre, enero y febrero de 2023 publicado en Secop II
Prestar los servicios ofertados objeto del contrato en las sedes de atención que sean relacionadas en la propuesta del oferente, para las ciudades de Tunja Duitama y Sogamoso-Boyacá.	Atención a beneficiarios del SENA según Ordenes de atención expedidas por el Servicio Médico Asistencial en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso	Formato Relación de Servicios prestados noviembre, diciembre, enero y febrero de 2023 en las sedes relacionadas en la propuesta publicado en Secop II.
Cumplir con las Resoluciones 3100 de 2019 (Habilitación), 1441 de 2013 (estándares de calidad) expedidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, la Resolución No 1262 de 2016 expedida por la Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y todas aquellas normas expedidas y relacionadas con el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación.	Cumplimiento de requisitos de acuerdo a la propuesta presentada	Documentos soporte que se encuentran en la plataforma Secop II

Acreditar la aplicación de protocolos y/o guías médicas, aceptados en salud para el manejo de pacientes: a) accesibilidad física: el contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (discapacidad, ancianos, niños), así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta. b) Horario: Se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horarios que facilite la asistencia para las actividades ambulatorias. El servicio prestado debe ser con disponibilidad de horario hábil. c) Capacidad instalada: Se obliga a tener capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin. d) Recurso tecnológico: Se obliga a tener el recurso tecnológico y suministrará todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. e) Recurso humano: El contratista se obliga a contar con recurso humano suficiente para garantizar la prestación del servicio.	Cumplimiento de requisitos de acuerdo a la propuesta presentada	Puntos de atención relacionados en la propuesta y subidos a Secop II

El oferente deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitárias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad, PAMEC y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección social.	Se cumplen con los requisitos del ministerio de salud y secretarias de salud locales.	Se cumplen con los requisitos del ministerio de salud y secretarias de salud locales.
El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial presentando los siguientes documentos: • Carnet vigente • Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad • Original de la orden de atención, diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación servicios solicitados, la firma y el sello del profesional, además debe ir firmada por el usuario o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por urgencias.	Se adjuntan los soportes de cada atención de beneficiarios	Soportes de atención a beneficiarios que reposan en la HC de cada paciente y subidos a la plataforma secop II.
Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material adecuados para la atención del usuario.	Se adjuntan los soportes de cada atención de beneficiarios	Soportes de atención a beneficiarios que reposan en la HC de cada paciente y subidos a la plataforma secop II.
Permitir el acceso a la historia clínica, estadísticas, soportes y demás	Presentación de documentos soporte de la	Los soportes de atención de beneficiarios se encuentran

documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario, la verificación y revisión de los servicios prestados, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No. 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y sus correspondientes modificaciones.	cuenta de cobro correspondiente	en cada una de las Historias Clínicas de los pacientes. Los soportes de las atenciones se encuentran en Secop II
Debe suministrar a la entidad, reporte epidemiológico mensual sobre las atenciones y procedimientos dados al paciente, reporte de posibles eventos adversos y casos centinelas.	Se cumplen con los requisitos del ministerio de salud y secretarias de salud locales.	Se cumplen con los requisitos del ministerio de salud y secretarias de salud locales.
La facturación se debe presentar en forma ordenada, igualmente a la factura presentada se deben anexar los soportes de los servicios facturados y anexar a la misma fotocopia del pago de seguridad social integral y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007; así como del aporte a parafiscales. Anexo a los soportes de las cuentas de cobro mensuales, el contratista deberá presentar el Formato relación de servicios prestados.	Se envia factura con los requisitos legales y resolución de facturacion.	Se envia factura con los requisitos legales y resolución de facturacion.
El contratista deberá presentar junto con la cue□ta los soportes o comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento,aprovechamiento o	Se anexa el formato RH1 de recolección y disposición final de recursos.	Se anexa el formato RH1 de recolección y disposición final de recursos.

tratamiento o disposición final que emitan los gestores de los residuos peligrosos.		
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente.	Radicación de facturas según órdenes de atención a beneficiarios	Facturas FEAD 35904, FEAD 35906 , FEAD 35908 , FEAD 35909 y FEAD 35910 .
El contratista deberá allegar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Se adjuntan planilla de pago de la seguridad social.	Se adjuntan planilla de pago de la seguridad social.
Presentar mensualmente juntó con las cuentas de cobro el Formato RH1 con la clasificación de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	Se anexa el formato RH1 de recolección y disposición final de recursos.	Se anexa el formato RH1 de recolección y disposición final de recursos.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE	FEAD29705 FEAD29704 FEAD26803 FEAD29703 FEAD26804 FEAD26802	$ 486.140	$ 486.140	$ 8.513.860	5%
NOVIEMBRE DICIEMBRE ENERO FEBRERO	FEAD 35904 FEAD 35906 FEAD 35908 FEAD 35909 FEAD 35910	$ 319.900	$ 806.040	$ 8.193.960	9%

Valor del contrato	$ 9.000.000
Saldo anterior	$8.513.860
Pago N°02 (Noviembre -Febrero de 2023)	$ 319.900
Saldo actual del contrato	$ 8.193.960

OBJETIVO	DETALLE	VALOR
CONTRATO	CO1.PCCNTR.3759657 DE 2022	$ 9.000.000
PAGO	SEGUNDO (FEBRERO DE 2023)	$ 319.900
Facturas	FEAD35904 - FEAD35906 - FEAD35908 - FEAD35909 - FEAD35910	$ 319.900
IVA		$ 0
Total a Pagar		$ 319.900
SON: Trescientos Diecinueve Mil Novecientos Pesos M/Cte		

OBSERVACIONES

Una vez verificados los componentes administrativos, financiero, técnico, jurídico y contable se deja constancia que el contratista cumplió a satisfacción con la prestación de Servicios de Oftalmología para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial (SMA) que sean remitidos por los médicos asesores del SENA Regional Boyacá en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso. Se hace aclaración que no se cancela la totalidad del valor del Contrato debido a que el mismo se va ejecutando según cronograma establecido de acuerdo a citas asignadas y según diagnóstico de los pacientes.

Una vez revisadas las facturas No FEAD35904 - FEAD35906 - FEAD35908 - FEAD35909 - FEAD35910 presentadas por el Contratista, por un valor total de Trescientos Diecinueve Mil Novecientos Pesos M/Cte

($319.900) y verificadas las tarifas pactadas según el Contrato, para la prestación del servicio de Oftalmología para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial (SMA) que sean remitidos por los médicos asesores del SENA Regional Boyacá, en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2022, los valores facturados se ajustan a la oferta económica presentada por el Contratista y por lo estipulado en el Contrato.

Una vez revisados los respectivos soportes de prestación del servicio de oftamología facturados por el Contratista en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero de 2023, éstos coinciden con las órdenes de atención expedidas a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial; así mismo las personas relacionadas son efectivamente beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA en la Regional Boyacá. Igualmente se verificó y se evidenció que todo el proceso de prestación del servicio y facturación por parte del contratista, se encuentra acorde con el Contrato.

Durante el periodo de prestación del Servicios de Oftalmología para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial (SMA), se presentó demora en la radicación de las cuentas de cobro por parte del contratista despues de reiteradas comunicaciones por medio de correo electrónico y comunicación física.

El presente informe relaciona lo concerniente a la ejecución presupuestal; los descuentos por concepto de impuestos y retenciones serán aplicados por el área contable al momento del pago.

***Proyectó**: Andrea Carolina Pérez González*
Apoyo Técnico Administrativo Oficina Servicio Médico Asistencial
***Revisión y Ajustes** : Luz Stella Pardo Suescún*
Profesional G-01 Oficina de Servicio Médico Asistencial Supervisora de Contrato
***Vo. Bo., :** Julio César Franco Herrera*